



Ra Ximhai

ISSN: 1665-0441

raximhai@uaim.edu.mx

Universidad Autónoma Indígena de México
México

Mejía-Madero, Carolina; Cruz-Jiménez, Graciela
COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SAN MIGUEL
ALMAYA
Ra Ximhai, vol. 9, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 15-28
Universidad Autónoma Indígena de México
El Fuerte, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46128964002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
ISSN: 1665-0441
México

2013

COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SAN MIGUEL ALMAYA

Carolina Mejía-Madero y Graciela Cruz-Jiménez
Ra Ximhai, mayo - agosto, año/Vol. 9, Especial 2
Universidad Autónoma Indígena de México
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 15-28.



e-revist@s

COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SAN MIGUEL ALMAYA

SUSTAINABLE DEVELOPMENT MULTIDISCIPLINARY COMMITTEE OF SAN MIGUEL ALMAYA

Carolina Mejía-Madero¹ y Graciela Cruz-Jiménez²

¹Pasante de la Licenciatura en Turismo, Facultad de Turismo y Gastronomía, Universidad Autónoma del Estado de México. Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México. ²Profesora-investigadora de la Facultad de Turismo y Gastronomía, Universidad Autónoma del Estado de México. Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México.

RESUMEN

En este artículo se analiza el papel de la “Comisión multidisciplinaria para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya”, creada en esa comunidad de antecedentes otomíes en el Estado de México, con el propósito de dar seguimiento a las acciones turísticas impulsadas en 2006 por las secretarías de Turismo federal y estatal para aprovechar su potencial centrado en la laguna “San Miguel Almaya”, localizada a un kilómetro de la zona urbana de la localidad, y en un volcán extinto llamado Quilotzin. Pese haber sido construidas dos etapas de un parque ecoturístico, éste no fue concluido; las autoridades locales decidieron gestionar recursos para darle continuidad, pero ante la escasa información sobre el proyecto y una visión más amplia de desarrollo que no sólo incluía acciones a favor del turismo conformaron en 2010 dicha Comisión. El propósito del presente documento es analizar, mediante el enfoque de redes de política pública, el papel que desempeñaron sus integrantes en la toma de decisiones, a fin de establecer si propiciaron condiciones para el turismo y la sustentabilidad en la comunidad. El estudio estuvo basado en las metodologías de Cruz (2008) y de Zabaleta (2006), que identifican los objetivos, intereses, recursos, capacidades, limitaciones y atribuciones, entre otros elementos, que influyen en el establecimiento de relaciones entre actores públicos, privados y sociales; en este caso de la red formada en el seno de la Comisión. La información se derivó de investigación documental y empírica que incluyó reuniones con autoridades locales y entrevistas a profundidad. Como resultado destaca que las decisiones tomadas en el marco de la Comisión, así como la exclusión de ciertos actores, obstaculizaron el desarrollo sustentable de la comunidad, básicamente debido a una insuficiente capacidad de negociación entre sus integrantes y asimetría en sus objetivos e intereses. Ello propició escaso compromiso y baja cooperación al tratar de solucionar la problemática normativa, económica, ecológica y cultural de la comunidad, que de no atenderse con prontitud pondrá en riesgo el potencial turístico de la zona.

Palabras Clave: Turismo, sustentabilidad, actores, relaciones.

SUMMARY

In this article it is analyzed the role of the “Sustainable Development Multidisciplinary Committee of San Miguel Almaya” created in this community with an otomi background in the State of Mexico, with the purpose to continue with the touristic acts supported in 2006 by the Federal and State Secretaries of Tourism. All with the aim to get benefit from its potential, centered on a lagoon and an extinct volcano.

The Committee was created in 2010 because an Eco Tourist Park wanted to be constructed; Even though two stages of the eco tourist park were constructed, it was not concluded; in order to give it continuity, the local authorities decided to negotiate resources.

The purpose of the present document is to analyze through the Public Policy Networks the role its members played at the moment of taking decisions to determine if they created the necessary conditions to promote the tourist and the sustainability of the community. The study was based on the methodology of Cruz (2008) and Zabaleta (2006) which identifies the objectives, interests, resources, capabilities, limitations and attributions, between the elements that have an influence on establishing links; in this case, among the actors of the network formed inside the committee. The information was obtained from an empiric and documental investigation that included reunions with the local authorities. One of the most important results is that, the decisions taken within the committee and the exclusion of some of the actors stopped the sustainable development due to a lack of negotiation between its members and differences in their objectives and interests, resulting in a lack of compromise and cooperation to solve the normative, economic, ecologic and cultural problems of the community that could put into risk the touristic potential of the zone.

Key Words: Tourism, sustainability, actors, relationships.

INTRODUCCIÓN

La expansión y la diversificación del turismo le ha conferido una importancia cada vez mayor a la economía de países y regiones de todo el mundo, sobre todo porque se ha presentado como una alternativa ante las crisis económicas experimentadas en otros sectores productivos como la

agricultura y la industria; por ello se vislumbra, sobre todo en los países emergentes, como una alternativa para lograr el desarrollo (Tarlombani, 2005).

Cabe destacar que se requiere matizar esta visión, además de advertir que la actividad turística no debe concebirse como la solución a las problemáticas que aquejan a un país; más bien como una estrategia, un eje direccional o un instrumento de desarrollo; que permita mejorar la calidad de vida de la población y alcanzar la sustentabilidad, la cual, según Jiménez (1998:9), hace referencia a “una manera de visualizar, enfocar y orientar la solución de los problemas vinculados con el entorno ambiental, social, económico y político, que pasa necesariamente por la valoración jerárquica implícita de los problemas considerados como relevantes, teniendo como consecuencia la aplicación de un método y de prioridades específicas para hacerles frente”.

En el caso concreto de México, es incuestionable la importancia del turismo, pues se ha convertido en la segunda fuente generadora de divisas; pese a ello son menores los casos - respecto a las versiones oficiales- donde verdaderamente ha propiciado la mejora en las condiciones de vida de la comunidad receptora. En la mayoría de los destinos sólo un pequeño sector se beneficia, mientras que los recursos, sean naturales o culturales, sufren distintos grados de deterioro. Ello reclama un estilo de desarrollo tendiente a su preservación, en el cual se distribuya equitativamente la riqueza generada y que sea políticamente viable y justo; en suma, es urgente propiciar un desarrollo turístico sustentable.

Chávez (2009) advierte que esta actividad impone nuevos retos a los países con potencialidades turísticas, pues incluye la necesidad de entornos armónicos que propicien el desarrollo no sólo económico, sino también social y ambiental, que es en definitiva a lo que aspiran los turistas actuales. Sin embargo, actualmente, las instancias federales responsables de la gestión turística se caracterizan por una escasa capacidad de respuesta de cara a los retos que enfrenta el país en este rubro, debido a que presentan limitantes en su estructura operativa y en relación con los marcos normativos; en su conjunto estos aspectos restringen la adecuada realización de sus funciones y generan descoordinación y duplicidad de esfuerzos; aunado a lo anterior existen grandes vacíos normativos (Gobierno Federal, 2007). Por lo tanto, “es prioritario cambiar de una visión sólo económica y de corto plazo a una integral, sustentable y de largo plazo” (Gobierno Federal, 2007: 28).

En suma, la sustentabilidad “es un proceso que hace referencia a una forma de desarrollo en la que se busca el bienestar humano sin dañar el equilibrio del ambiente y sus recursos naturales, siendo estos la base de todas las formas de vida” (Planeta Sustentable, 2011).”Para su logro se requiere de la participación individual y comunitaria de la sociedad que enfrentan de manera específica sus propios problemas” (Jiménez, 1998:9).

De la convergencia de los distintos elementos que integran la sustentabilidad surgen diversos temas tales como la contaminación, la deforestación y el crecimiento de la mancha urbana; éstos afectan a una colectividad convirtiéndose en problemáticas sociales y que al menos en teoría deberían ser integrados en la agenda pública. Un problema se convierte en público cuando las necesidades, intereses y proyectos son de alcance general (Aguilar, 2003a). Cuando las instituciones gubernamentales generan una política para solucionar este tipo de problemas, ésta adquiere el carácter de público (Cruz, 2008).

Para Aguilar (2003b) el diseño, la elección y el desarrollo de una política de esta naturaleza es producto de la discusión y persuasión recíproca de muchos actores partícipes en su formulación, aceptación y puesta en práctica; ante ello, el enfoque de redes de política pública surgió como una opción para el análisis de estas líneas de acción. Su importancia radica en identificar a los

actores partícipes en tales procesos y su grado de influencia en cada uno de ellos (Martínez, 1996).

En el caso particular de los gobiernos municipales, se les ha conferido un papel importante en el desarrollo del país. Según Fernández (2006), al tener contacto más directo con la comunidad se les posibilita identificar la problemática y atenderla mediante una participación democrática, lo que favorece al fortalecimiento de la gobernabilidad, ya que resulta imposible el progreso del país sin poner énfasis en la toma de decisiones de las comunidades. Sin embargo, este ámbito de gobierno presenta obstáculos, como la carencia de atribuciones, de recursos presupuestales y de capacidades técnicas, además de formas de gestión autoritarias, patrimonialistas e ineficientes; así como falta de gobernabilidad, que “hace referencia a la capacidad de un gobierno para conducir y orientar el desarrollo de un territorio, entendido este último como un constructo social, y no sólo como espacio geográfico, a partir de la articulación de recursos tanto económicos como naturales y de la formación de consensos entre los diversos actores locales” (López, 2007: 113).

En el caso mexicano, los gobiernos municipales se han convertido en los actores más importantes en el desarrollo de cada región; en consecuencia, se ven obligados a construir redes de política pública que contribuyan a la atención de las necesidades de cada comunidad, por lo cual se encuentran ante el desafío de desempeñar un papel de interlocutor para generar consensos y conducir estratégicamente acciones que se lleven a cabo en beneficio de la colectividad (Cabrero, 2003).

En una concepción amplia, una red es un conjunto de actores con interacciones directas e indirectas definidas por relaciones mutuas de dependencia; “se construye por la identidad que comparten los actores en torno a una situación problemática específica; la red limita y facilita las acciones entre ellos, ya que se construye con base en acuerdos temporales para un propósito específico” (Santos, 2007:69).

Los anteriores argumentos ponen en relieve la importancia de analizar en un espacio local el grado de participación de diversos personajes dentro del proceso de toma de decisiones en materia turística y su vínculo con los supuestos de la sustentabilidad, para establecerlas actuales condiciones de su población y esbozar mejores prácticas de acción pública en beneficio de la colectividad.

Con base en ello, el objetivo de este documento es analizar el proceso de formación, operación y declive de la Comisión Multidisciplinaria para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya, figura creada con el propósito de propiciar un espacio de discusión y toma de decisiones a favor del turismo y otras actividades relacionadas con él, mismas que han obstaculizado el desarrollo de dicha actividad. El análisis propuesto está basado en las relaciones entre los actores que la integraron, sus objetivos, intereses, sus vínculos de cooperación y la dependencia que observaron entre sí, y a la vez establecer si las decisiones adoptadas a su interior propiciaron condiciones para alentar el turismo y la sustentabilidad en la comunidad.

El estudio está centrado en San Miguel Almaya, comunidad indígena otomí del Estado de México que se proclama autónoma respecto a su gobierno municipal, donde las incipientes acciones en pro del turismo no han generado el desarrollo planteado por las autoridades de distinto orden de gobierno. Durante la administración municipal 2006-2009 fueron financiadas con recursos públicos obras correspondientes al proyecto “Parque Ecoturístico”, conformado por cuatro etapas, de las cuales, hasta 2011, sólo se habían ejecutado dos.

Ante la inquietud de dar continuidad al proyecto, su Comité de Bienes Comunales intentó, en 2009, la aplicación de los recursos correspondientes a la tercera etapa del Parque; enfrentando una serie de obstáculos, como la falta de información y apoyo por parte de los gobiernos

municipal y estatal. En tal contexto, el referido Comité creó la “Comisión Multidisciplinaria para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya”, que visualizó al turismo como el eje para dirigir acciones a favor de la comunidad. Esta figura llegó a estar conformada por más de 40 actores, entre autoridades locales, municipales, tesistas e investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y por Juan Reza, único actor social; aunque, en un corto plazo se desarticuló sin lograr su objetivo.

De esta manera, en los siguientes apartados del documento se plantean las bases teóricas del enfoque de redes de política pública que sirvió de soporte para el desarrollo metodológico de la investigación en sus fases empírica y analítica. Asimismo, para contextualizar el estudio, se presentan las condiciones política, económica, sociocultural y natural de San Miguel Almaya, además de una panorámica sobre las acciones turísticas implementadas por los distintos ámbitos de gobierno, las cuales propiciaron la creación de la referida Comisión.

MATERIALES Y MÉTODOS

Las políticas públicas son formuladas con la finalidad de satisfacer las necesidades comunes; se requiere que en primer término se viertan dentro de la agenda pública, la cual se entiende como el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción, sobre los que han decidido deben actuar (Aguilar, 2003c).

En concordancia con ello, las redes de política pública se refieren a un patrón estable de relaciones sociales entre actores interdependientes, que toman forma alrededor de un problema público concreto. Sus características principales: existen debido a las interdependencias entre actores; constan de una diversidad de actores cada uno de los cuales tiene sus propios objetivos y por último, son relaciones de naturaleza relativamente duradera entre ellos (Santos, 2007; 69). Las raíces teóricas del enfoque de redes de política pública se derivan de la Ciencia Política, de la cual toma el supuesto de que los procesos políticos son interacciones complejas en donde intervienen diversos actores; también se basa en la Teoría de la Organización que establece la dependencia de recursos y la idea central de que las redes organizacionales pueden analizarse en términos de problemas organizacionales o recursos; y finalmente, de la Ciencia de Políticas Públicas retoma el que sus integrantes actúan con base en una racionalidad limitada y de manera incremental (Klijn, 1998; Santos, 2007).

Existe una clasificación general de estas redes, formulada a partir de dos variables: el tipo de interdependencia y la convergencia o divergencia de intereses de los miembros que constituyen una red. De esta manera, existen redes formales e informales; las primeras son aquellas que no establecen “una organización clara (reglas, jerarquías, procedimientos, etc.), pero que son capaces de formular políticas públicas mediante interacciones menos rígidas” (Zabaleta, 2006: 47-48).

Las redes informales pueden surgir a partir de la presión de grupos interesados en una determinada política, que buscan influir en ella; éstas se limitan al establecimiento de contactos entre los actores de diferentes organizaciones a partir de interacciones informales-llamadas telefónicas, reuniones ad hoc, intercambio de información, etcétera-. La forma en la que se toman las decisiones en ellas es muy variada y dependerá en buena medida de la composición de la red (número y tipo de actores, intereses y expectativas de cada una de las organizaciones); el tiempo de vida esperado de la red, el tipo y el número de funciones determinará si ésta tenderá a formalizarse (Zabaleta, 2006: 48, 54-55).

En contraparte, las redes formales de política estructuran las interacciones entre actores de una manera más institucionalizada; esto se debe principalmente a la divergencia de intereses entre sus participantes, quienes generan un alto grado de incertidumbre entre los miembros que

buscan participar en la red. Dicha incertidumbre requiere de la existencia de mecanismos de regulación del comportamiento organizacional, así como de instrumentos que permitan normalizar las expectativas de los integrantes. La principal diferencia entre las redes formales e informales es el mecanismo de coordinación, que es la delimitación clara de las funciones o el establecimiento de reglas formales acordadas por todos los participantes (Zabaleta, 2006:54-55). En suma, el turismo, la sustentabilidad y las políticas tienen una estrecha relación, ya que el éxito de esta actividad y el cumplimiento de los principios de la sustentabilidad, dependerán de la hechura de políticas eficientes, que incluyen entre otros elementos, la participación de diversos actores en la atención de los problemas públicos.

Para abordar estos elementos la herramienta analítica fue el enfoque de redes de política pública, pues la Comisión se caracterizó como una red. De ella se describe el proceso decisorio, se presentan las particularidades de los actores que la integraron, haciendo énfasis en las relaciones entre ellos a partir de sus intereses, grado de cooperación, dependencia y recursos desplegados con la finalidad de lograr sus objetivos.

De este enfoque se derivaron las propuestas metodológicas empleadas por Cruz (2008) y por Zabaleta (2006), quienes reconocen el relieve de los recursos de cada actor, los cuales ponen en juego al momento de formular una política pública, con la finalidad de crear acuerdos y lograr la cooperación de otros actores para alcanzar sus objetivos particulares.

El primer paso consistió en investigación documental sobre el referido enfoque y las características generales del sitio de estudio; posteriormente se llevó a cabo la fase empírica de la investigación, que consistió en asistir a las sesiones de la Comisión en San Miguel Almaya, con el propósito de interactuar con los integrantes de la red e identificar a los más representativos. Con base en ello se realizó un mapeo de los miembros de la Comisión Multidisciplinaria, lo que facilitó delimitar la red e identificar los centros de decisión, los recursos, los intereses y la relevancia de cada integrante en el proceso decisorio, además de establecer su postura (ya sea de oposición o de apoyo) respecto a la política pública, así como la compatibilidad de sus objetivos e intereses.

De esta forma, la información cualitativa se generó a partir de entrevistas con participantes clave de la Comisión y de otros externos a ella respecto al proceso decisorio que orientó la actividad turística en la localidad. Una vez efectuada la caracterización de los integrantes, fueron elaboradas tablas matriciales a las cuales se les otorgó valores cuantitativos para reflejar el grado de convergencia de intereses entre los actores y la reciprocidad de las interdependencias, por ser éstas variables centrales para la definición de una red de política. Finalmente, se identificó el tipo de red de política pública que se formó durante este proceso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Siendo el turismo una opción para generar empleos, el Ayuntamiento de Capulhuac gestionó ante la Federación y el Gobierno del Estado de México un proyecto denominado “Parque Ecoturístico”; de esta manera, los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal, aportaron capital para dos de cuatro etapas correspondientes a dicho proyecto (H. Ayuntamiento Capulhuac, 2006).

En la primera fase (2007) se construyeron un muelle, cinco palapas y andadores, entre otras obras; en la segunda (2008) se construyó un arriate, pavimentaron los andadores y se colocaron bancas con jardineras (Cruz *et al*, 2010).

Estas acciones no generaron prácticamente ningún beneficio en la comunidad, ni tampoco propiciaron su desarrollo, lo que puede atribuirse principalmente a la escasa organización y comunicación entre la comunidad, las autoridades de Almaya (Comité de Bienes Comunales,

Comité de Participación Ciudadana y Delegados) y el gobierno tanto municipal como estatal, principales actores que deberían formar parte del proceso de toma de decisiones encaminadas al desarrollo de la actividad turística, lo que finalmente obstaculizó la ejecución total del referido proyecto; aunado a que en ningún momento se tomó en cuenta a la comunidad durante dicho proceso, y por lo tanto se omitieron sus necesidades reales.

Según el Presidente del Comité de Bienes Comunes 2009-2012, Carlos Amador Aguirre, existía un fondo de la Secretaría de Turismo del Estado de México, correspondiente a consumir la tercera etapa del proyecto, que supuestamente incluía la construcción de un restaurante y cabañas; sin embargo, se desconocía el paradero de dicho recurso. Ante el interés de dichas autoridades por dar continuidad al proyecto y al disponer de baja información respecto a éste, en noviembre de 2009, el Presidente del Comité de Bienes Comunes, asignó a Carlos González Blanco, integrante del mismo comité, para revisar el estatus del proyecto; a su vez, éste se apoyó del asesor externo Juan Magdaleno Reza Meza, a fin de realizar los trámites tendientes a recuperar el supuesto financiamiento. A estos esfuerzos se incorporaron investigadores y tesis de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), quienes presentaban una alta compatibilidad de objetivos con el Comité de Bienes Comunes y el asesor, ya que como parte de la investigación a su cargo, pretendían generar condiciones favorables para la comunidad.

En lo que se refiere al seguimiento de acciones, debido a que la información relativa al proyecto se encontraba concentrada en la Secretaría de Turismo del Estado de México, ésta se negó a dar informes, argumentando que sólo podía facilitarse al Ayuntamiento de Capulhuac, que a su vez confirió dicho trámite a los delegados de Almaya, siendo sólo el tercer delegado Álvaro Martínez, quien apoyó en un principio la iniciativa y junto con el asesor Juan Reza acordaron integrar una figura con el propósito de concretar un nuevo proyecto turístico, ajeno a las acciones gubernamentales ya implementadas.

El tercer delegado sugirió que la Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA), de la cual es integrante, gestionara financiamiento para el proyecto, capitalizando el hecho de que la comunidad de Almaya está catalogada como indígena, lo cual le brindaba ciertos beneficios, aun así la propuesta no se retomó.

A fin de diseñar el nuevo proyecto Juan Reza, considerado el único actor social debido a que por iniciativa propia propuso acciones que tendrían incidencia en toda la comunidad, empezó a tener un papel protagónico en las reuniones que se realizaron semanalmente con la participación de distintos actores públicos; su actuación fue decisiva en la formación de la red que dio sustento a la Comisión Multidisciplinaria para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya. En las altas expectativas sobre la reactivación del proyecto compatibilizaron los objetivos e intereses del Comité de Bienes Comunes con los de investigadores y tesis de la UAEMéx, cuyo propósito fue apoyar la gestión de las autoridades para dirigir el desarrollo de la comunidad mediante el turismo. El referido Comité designó a cinco personas para dar seguimiento a las actividades.

Aunque el turismo fue el rubro que activó la red de política pública, con el paso del tiempo sus integrantes detectaron que el esparcimiento de la mancha urbana hacia el volcán Quilotzin y a la laguna, entre otras problemáticas, limitarían la implementación de acciones turísticas, por lo que era necesario atenderlas previamente. Tal situación se agravó debido al régimen de propiedad comunal de Almaya; sus autoridades locales no tienen recursos normativos para prohibir, multar o retirar a las personas que construyen en estas zonas, aun cuando el gobierno municipal tiene a su cargo las licencias de construcción y la planeación del territorio, no actúa, argumentando respeto por la autonomía que proclama la comunidad.

Por lo tanto, en la rívera de la laguna se han construido comercios y casas habitación que no respetan la vocación del suelo y atentan contra el potencial de ese atractivo natural para el fomento de actividades turísticas. A ello se suma la carencia de infraestructura y de servicios formales como energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición adecuada de residuos sólidos, lo que propicia la existencia de descargas residuales al cuerpo de agua, así como la presencia de desechos sólidos en sus alrededores, generando un alto grado de contaminación, que a su vez produce lirio acuático en su superficie y el deterioro en la calidad del agua al impedir su correcta oxigenación, lo que ha ocasionado la extinción de algunos peces (H. Ayuntamiento de Capulhuac, 2009; Mejía Pedrero Luis Eduardo, 2010).

Por otra parte, el Comité de Bienes Comunes concesionó el uso de la laguna a una asociación de ski acuático que utiliza lanchas de combustible para sus prácticas, contribuyendo a la contaminación; aunado a ello, la fábrica “Hongos Leben” vierte sus desechos en el cuerpo de agua, lo que alienta la reproducción de lirio acuático. En su oportunidad el Comité presentó una demanda en contra de dicha compañía, la cual no prosperó porque el dueño es un político, lo que se traduce en tráfico de influencias (Osorio, 2010).

Dado que la protección y preservación del ambiente es una parte esencial del desarrollo del turismo y un elemento clave de competitividad turística (Salinas, 2006; Ruiz, 2008), las investigadoras y tesisistas de la Facultad de Turismo insistieron en que Almaya debía desarrollar la actividad con base en los principios de sustentabilidad y bajo una perspectiva multidisciplinaria. A tales argumentos se sumó la urgencia de atender las problemáticas de Almaya, pues de continuar la inacción de sus pobladores sería puesta en riesgo la viabilidad turística; ello dio entrada al tema de rescate y conservación de sus recursos naturales.

La situación de emergencia favoreció la alineación de intereses entre la mayoría de los actores organizados, lo que favoreció al establecimiento de un sistema de colaboración para el diseño de políticas públicas encaminadas al desarrollo sustentable de la comunidad.

Para la correcta formulación de una política se requiere “la interacción y participación de varios actores con objetivos e intereses diversos y, en algunas ocasiones, divergentes” (Zabaleta, 2006: 24); por ello, decidir sobre una política es controvertido y complejo e “implica compatibilizar diferencias, acercar intereses y posiciones” (Delgado, 2002:89).

El diseño y desarrollo de las políticas es una arena política en que convergen, luchan y conciertan las fuerzas de los actores participantes. En una sociedad, a partir de los intereses de los grupos, se levantan, inhiben o aminoran diversas cuestiones y, en correspondencia, éstos suman o restan sus intereses, extienden o restringen sus alianzas, endurecen o flexibilizan sus posiciones, se enfrentan sin tregua o negocian sus ventajas. Por consiguiente, se originan, se estabilizan o transforman diferentes estructuras de poder, correlaciones de fuerza, “arenas” en las cuales se presentan interacciones que no son lineales ni transparentes; dentro de éstas los participantes se confrontan, se alían y presionan para ir generando consensos; cada arena tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus élites y sus relaciones de grupo (Aguilar, 2003b:31). Todo ello se evidenció en este caso de estudio.

Las autoridades locales y los representantes de la UAEMéx propusieron acciones para conservar los recursos naturales y culturales, mejorar la imagen urbana, reducir la contaminación y limitar el crecimiento urbano de la localidad, tendientes a revitalizar su potencial turístico y que permitieran mitigar sus problemas públicos. Con el propósito de concretar dichas acciones, y a fin de establecer un sistema de planeación mucho más articulado para el desarrollo de la comunidad, se convocaron de manera informal, sin ningún proceso normativo, a los representantes de cada comité (de Agua Potable, de Cultura, de Deporte, de Seguridad Pública y de Educación) para asistir a las reuniones semanales, esperando que con ello se consolidara una

red de políticas mucho más amplia, conformándose en 2010 la “Comisión multidisciplinaria para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya”.

Dado que el proceso de desarrollo sustentable implica la unión de los factores económico, social y ambiental que se interrelacionan de forma dinámica (Cornejo, 2008), la Comisión no limitaría sus acciones a favor del turismo, aunque se le adoptó como eje central para dirigir una variedad de microproyectos encaminados a la atención de diversas problemáticas y necesidades de la comunidad, que tienen vínculo con el turismo en mayor o en menor medida, como imagen urbana, deporte, producción acuífera, hospedaje y miradores, entre otros. En su conjunto éstos quedaron conformados en un macroproyecto, en el cual fue débil, sino es que nula, la participación de los almayenses.

En tanto, las autoridades locales reconocieron que no podían ejecutar individualmente el macroproyecto porque sus recursos económicos son escasos, sus conocimientos técnicos limitados y sus atribuciones insuficientes para gestionar apoyos ante el gobierno estatal y federal, razón por la que trataron de hacer partícipe al gobierno municipal para encargarse de su puesta en marcha.

Para abril de 2010, la Comisión estaba conformada por más de 40 personas, con una inequitativa presencia de actores, ya que predominó el sector público (autoridades locales y del gobierno municipal, así como tesisistas e investigadores de la UAEMéx); el sector social observó una presencia baja, mientras que fue total la ausencia del sector privado.

La red se estructuró de manera informal porque en ningún momento hubo algún procedimiento normativo para su puesta en marcha; solamente se rigió por la voluntad de sus integrantes, quienes además tenían intereses divergentes, lo que propició una desigual participación. Pese a la convocatoria dirigida a todos los comités locales, sólo el del Deporte mantuvo una presencia constante; la ausencia del resto se atribuye a su escasa compatibilidad de intereses y comunicación con el Comité de Bienes Comunales. De manera paulatina se fueron integrando otros integrantes, entre ellos la Comisión Nacional del Agua (Conagua), así como investigadores de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEMéx., quienes al coincidir con el Comité de Bienes Comunales en el objetivo de orientar acciones que procuraran condiciones sustentables, aportaron altos recursos técnicos y de información para el diseño de las propuestas e instrumentos de rescate de la laguna, además de atención a otros rubros que ya habían sido identificados como problemas.

Entre éstos destacó la invasión de la rivera de la laguna por algunas construcciones, pese a la disposición legal de mantener una distancia de 10 metros entre la zona federal y los manantiales (Mejía Pedrero Luis Eduardo, 2010). El ex delegado Joel González Guadarrama, contravino esta disposición gracias a que su cargo le permitió afianzar relaciones y alianzas para edificar una propiedad junto al cuerpo de agua para ofrecer servicios turísticos, acto por el cual fue demandado por el Comité de Bienes Comunales y del que a esta fecha no se cuenta con la resolución correspondiente. La severidad de la invasión radica en que los manantiales habían sido declarados en 2004 como Santuario del Agua con la finalidad de fomentar la conservación del patrimonio natural (Gobierno del Estado de México; 2004). Esto implica la protección del área y por tanto la implementación de acciones para procurar su preservación; sin embargo, existe indefinición sobre quién debe desempeñar esta función, ya que el Comité de Bienes Comunales carece de atribuciones legales para hacer cumplir la normatividad.

Además de contravenir la disposición legal, el que Joel González Guadarrama buscará beneficios individuales de la actividad turística, se contrapone al régimen de propiedad comunal en que la titularidad de bienes corresponde a la comunidad; ello implica igualdad de derechos y obligaciones sobre los bienes llamados comunales, (tierras, bosques, montes, aguas y todos

aquellos dentro del polígono de la comunidad); por tanto, su aprovechamiento es derecho de todos los miembros de manera colectiva. En lo que respecta al turismo, los beneficios derivados de la actividad tendrían que ser distribuidos entre toda la comunidad, lo cual no sucede.

Incluso el ex delegado integró la Sociedad Rural de Propietarios de la Rivera de la Laguna de Almaya, para obtener los apoyos que la Secretaría de Turismo del Estado de México otorgara al proyecto ecoturístico de San Miguel Almaya; pese a ello nunca fue convocado a las reuniones efectuadas por la Comisión, para discutir los temas referentes al turismo. En una situación ideal todos los sectores contarían con interacciones continuas entre sí (Zabaleta, 2006); sin embargo, el trabajo empírico demuestra que dichos sistemas de interacciones son muy limitados.

Aunque la Comisión proyectó realizar, coordinar y evaluar el conjunto de microproyectos para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya e integrar a la comunidad en la toma de decisiones para su ejecución, bajo la participación activa de las autoridades (Reza, 2010), en este caso se demuestra que no fue así; un aspecto que lo evidencia es que los integrantes de la Comisión establecieron un vínculo con la séptima regidora de Capulhuac, Martha Juárez Linares, encargada de la Comisión de Desarrollo Económico, Metropolitano y Turismo. La importancia de su integración radicaba en sus altos recursos políticos para gestionar la transferencia de financiamiento estatal y federal para ejecutar las acciones que propusiera la Comisión, situación que nunca se concretó.

Esta acción va en concordancia con el propósito de acelerar y mejorar las formas de respuesta a la ciudadanía; por lo tanto, de ascender a un nivel superior de información, inteligencia, recursos, organización, coordinación y eficiencia (Aguilar, 2007; García del Castillo, 1996).

Pese a ello, la asistencia de la regidora fue ocasional y limitada, resultado de su incompatibilidad de intereses con el tercer delegado, con quien mantuvo una interacción conflictiva, pues al pertenecer a un mismo partido, sus enfrentamientos obedecieron a una competencia por escalar dentro del mismo. Por lo tanto el tercer delegado dejó de acudir a las sesiones y la regidora limitó su actuación, ya que tenía una relación distante con la mayoría de regidores del Ayuntamiento, por ser la única representante de su partido político (Partido del Trabajo). Y en todo momento justificó su inacción por la autonomía que reclamaba la comunidad, debido al escaso vínculo con las autoridades municipales.

Aunque el Comité de Bienes Comunales y la regidora tenían una compatibilidad media de objetivos, ésta nunca perdió de vista su principal objetivo, centrado en realizar la Feria de la Barbacoa para atender el interés de aumentar sus ganancias económicas; además de cumplir un cargo de elección popular, se dedica a la comercialización de ovinos.

Es de resaltar que con el paso del tiempo y el desgaste que empezaba a mostrar la Comisión, el asesor de Bienes Comunales concibió a los representantes de la UAEMéx como una vía para presionar a las autoridades locales, a fin de que sus decisiones fueran apoyadas. Fue así que los integrantes de Universidad aportaron legitimidad al proceso, lo que contribuyó a mantener el funcionamiento de la Comisión y en consecuencia de la red que se formó con su puesta en marcha.

Por otra parte, el asesor contaba con toda la información sobre el macroproyecto, la cual obtuvo gracias a sus relaciones con autoridades locales y municipales; en consecuencia, se consolidó una relación de interdependencia con los tesisistas e investigadores, debido a que dicho recurso era indispensable para el cumplimiento de los objetivos de ambas partes.

A fin de alcanzar arreglos formales duraderos, dar continuidad y carácter legal a la Comisión, el asesor presionó la realización de una reunión para dar a conocer al presidente municipal los microproyectos formulados y solicitarle que una persona se encargara de dirigir el

macroproyecto, a fin de lograr una vinculación efectiva con el municipio. En la sesión celebrada a principios de 2010, estuvieron presentes además de autoridades almayeses, la séptima Regidora y los Comités de Agua, de Cultura y de Deporte, destacando la ausencia del Presidente Municipal de Capulhuac o de algún representante.

Pese a la insistencia del Comité de Bienes Comunales porque la Regidora comisionada de Turismo dirigiera a la Comisión, ésta se negó, argumentando que sus múltiples actividades no le permitirían cumplir con esa responsabilidad. Frente a la negativa del resto por adquirir responsabilidades y prácticamente en un acto de imposición, se propusieron como presidente, secretario, tesorero y vocales a autoridades locales que en ningún momento mostraron compromiso con la Comisión. Ante la presión del momento y el precedente negativo que representaría negarse, los aludidos aceptaron, pero sin convicción, situación que más adelante llevó al declive a esta organización.

La Regidora comisionada de Turismo se comprometió a enviar a una persona del municipio para que se integrara a la Comisión de manera permanente y que sería el vínculo entre autoridades locales y municipales; el Comité de Bienes Comunales propuso a Juan Reza, quien se distinguió por su liderazgo y su alta capacidad directiva que lo llevaron a convertirse en el actor más influyente en la Comisión derivado del despliegue de sus recursos técnicos y de información. Prácticamente la continuidad de los trabajos dependió de él; sin embargo, quienes quedaron a cargo de la Comisión resultaron ajenas al proyecto, lo que dificultó su permanencia.

El síndico del Ayuntamiento de Capulhuac, Esteban Moisés Reza González, al igual que la Regidora se comprometió a designar a un integrante del municipio para trabajar en conjunto con la Comisión, pero dicha persona no se presentó en ningún momento, lo que refleja la falta de compromiso del gobierno municipal con las iniciativas; resultado de que las autoridades locales no lograron encuadrar sus intereses con los de ese orden de gobierno que no vislumbró beneficio alguno con el macroproyecto, se generó una dependencia unilateral por parte de las autoridades almayenses, pues a pesar de disponer de recursos financieros, legales y humanos, éstos eran bajos y en consecuencia insuficientes ante los altos recursos del mismo tipo de las autoridades municipales, situación que impidió crear lazos de cooperación entre el municipio y la Comisión.

Ante tal circunstancia, aunado al desgaste de esta figura, los integrantes del comité del Deporte y los actores de la UAEMéx, entregaron a la séptima regidora los planes de negocio que había solicitado, correspondientes a los micro proyectos y efectuaron un foro de participación ciudadana, tratando de garantizar algún grado de implicación directa de los almayenses en esta iniciativa.

De esta manera se dio un paso más respecto al anterior proyecto ecoturístico, en el cual la comunidad se vio excluida, así como en lo que respecta a la sustentabilidad política del desarrollo, la cual “se encuentra estrechamente vinculada al proceso de construcción de la ciudadanía, y busca garantizar la incorporación plena de las personas al proceso de desarrollo” (Guimarães ,1994: 44). En este caso hubo una integración de académicos y del sector social en las acciones dirigidas a favor del desarrollo sustentable de Almaya, que derivó en un cambio de visión en cuanto a turismo y sustentabilidad, propiciando que éstas dejaran en segundo plano el desarrollo de la actividad turística, dando así prioridad a la atención de las problemáticas detectadas con carácter de urgente durante las sesiones realizadas.

CONCLUSIONES

Con la presente investigación, queda demostrado que para avanzar hacia la sustentabilidad política es indispensable promover políticas públicas, que a nivel micro implica la

democratización de la sociedad, lo que “supone el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, la redistribución de los recursos y de la información hacia los sectores subordinados, el incremento de la capacidad de análisis de sus organizaciones, y la capacitación para la toma de decisiones” (Guimarães ,1994: 44), principios que tienen una estrecha relación con la gobernabilidad.

Lo anterior no se concretó porque en parte se sobrevaloró el apoyo del gobierno municipal como principal generador de condiciones para la sustentabilidad y el turismo; asimismo porque se restringió la entrada a la Comisión de varios actores que si bien tenían intereses divergentes, podrían haber contribuido con ciertas decisiones; tal fue el caso de los integrantes de la Sociedad Rural de Propietarios de la Rivera de la Laguna de Almaya y del dueño de la fábrica “Hongos Leben”; quienes al participar podrían haber generado la formalización de la red informal que en todo momento sustentó la Comisión. De acuerdo con Zabaleta (2006), la divergencia de intereses favorece la formalización de una red, pero si nose llega a ese punto y no compatibilizan los intereses de los integrantes, la red informal tiende a desaparecer, como sucedió en el presente caso.

Es así que Almaya aún se encuentra ante el reto de hacer un mejor uso de sus recursos, buscar la integración de agentes privados y sociales, pero sobre todo, mejorar su capacidad de negociación, ya que de acuerdo con Parra (2005), la estabilidad de una sociedad depende de la fuerza de negociación de los actores; es por ello que se requiere de autoridades capaces de construir acuerdos y consensos, controlar conflictos, garantizar la existencia de cooperación, conciliar intereses, coordinar, organizar y comunicar la pluralidad de actores, para lograr que toda acción colectiva garantice el crecimiento económico y el desarrollo social (Delgado, 2002; Aguilar, 2007; García del Castillo, 1996; Casas, 2009).

Ahora bien, “las formas de organización y cultura, incluyendo las instituciones políticas y gubernamentales, que se plasman en un modelo de sociedad determinan las opciones reales de desarrollo que existen en un territorio” (Martínez, 2008: 150). Es así que la estructura organizacional y la forma en que los almayenses atienden sus problemas son insuficientes y representan una limitante para generar opciones reales de desarrollo integral, especialmente por los cambios económicos y socioculturales que ha sufrido la comunidad. Para lograr tal desarrollo, es fundamental la integración de agentes privados y favorecer el (re) nacimiento de la confianza de la sociedad en sus propias capacidades y propuestas para la solución de problemas (Pardo, 2007).

Es necesario reconocer que los problemas que presenta toda sociedad revelan disfunciones de carácter social, económico y político; y que el desafío de un desarrollo sustentable, no sólo en el caso del turismo, constituye un desafío político, que implica un redimensionamiento en la hechura de políticas públicas (Guimarães, 1994). En el caso de San Miguel Almayarequierela inclusión de la población en el diseño de políticas públicas, cambio de la estructura organizacional de la comunidad, así como la apertura a nuevos agentes, municipales y estatales, además de una visión integral de cada problema para tratar darle solución; cambio que la Comisión trató de propiciar, sin éxito alguno.

En la medida en que la deliberación -mecanismo esencial que garantizaría la corrección sustantiva de las decisiones políticas- entre el gobierno, organizaciones privadas y sociales, sea requisito cada vez más necesario en la formulación e implementación de políticas, se crearán políticas eficientes que realmente generen el desarrollo del país (Nicandro, 2009). Porque el diálogo y la discusión abierta son elementos constructivos de su elaboración (Aguilar, 2003b: 28). El hecho de que Almaya cuente con un régimen de propiedad comunal, ha propiciado que al definirse la agenda pública del municipio, los recursos asignados a la comunidad no correspondan a sus necesidades, en virtud de que no existe un diálogo eficiente.

En el caso mexicano, la definición de los temas a integrarse en la agenda es un proceso altamente endógeno, en que el actor gubernamental ha jugado un papel dominante y que limita la posibilidad de los ciudadanos a identificar y definir problemas, expresar preferencias y prioridades, y ejercer un auténtico control en la determinación de los temas que debieran incluirse, haciendo que prevalezcan prácticas corporativistas de articulación de demandas (Cabrero, 2000; Casas, 2009; Carrillo, 2008; García del Castillo, 1996).

En general, los diversos temas de la agenda pública, no han sido formados desde una perspectiva integral; por lo tanto sus líneas de acción no han propiciado el desarrollo deseado por el país. En lo que respecta al turismo, sólo resultan beneficiados ciertos sectores, mientras que los recursos, sean naturales o culturales, continúan siendo dañados.

En este tenor, cabe destacar que “siempre ha existido una enorme brecha entre las obligaciones asumidas por los estados y municipios – las responsabilidades que deben cumplir- y los recursos con que cuentan” (García del Castillo, 1996: 104), ya que éstos igualmente presentan carencias y obstáculos, como la falta de atribuciones, sumado a formas de gestión autoritarias, patrimonialistas e ineficientes.

Económicamente el municipio se encuentra limitado, debido a que sus recursos presupuestales (por arriba del 70%) se canalizan mediante instancias federales, las cuales determinan de forma unilateral qué se vale y qué no se vale hacer, y hacia dónde se canalizan los recursos; ello sin plantear una apertura en la toma de decisiones que permita mayor participación activa de los estados, municipios y comunidades (García Del Castillo, 1996). Tal panorama prevalece en el caso de Almaya, donde los recursos económicos asignados por los gobiernos municipal, estatal y federal han sido desaprovechados y subutilizados en la realización de obras que la comunidad no demanda y que no impactan en las condiciones sociales deseadas, lo cual queda demostrado con la inversión hecha en el parque ecoturístico, pese a existir otros asuntos con carácter de urgente que pudieron ser atendidos con esos fondos.

Particularmente en el caso del turismo, los países enfrentan el desafío de promover el desarrollo de un turismo sustentable, evitando los impactos propios de la actividad, por lo que es importante contar con una planificación compartida por los agentes partícipes (gobierno federal, estatal, municipal, sector privado, sociedad civil, etc.) que establezcan un marco legislativo, político, socioeconómico y cultural, que propicie una visión más amplia y considere al turismo a manera de estrategia de desarrollo (Ruiz, 2008; Tarlombani, 2005), como se vislumbró en el caso de Almaya.

La concepción de sustentabilidad aplicada al turismo exige conservar los recursos naturales, históricos y culturales para su uso continuo, consiguiendo beneficios económicos y ambientales, entre otros, para la sociedad actual y futura (Cornejo, 2008). Ello contrasta con lo que está sucediendo en esa localidad cuyos recursos naturales se están deteriorando por carecer de planificación turística, instrumento que permite guiar el desarrollo y la implantación de políticas para una actividad sustentable. Es de resaltar que en la mayoría de los planes de desarrollo turístico no se han tomado en cuenta los conocimientos existentes sobre el medio ambiente y su conservación, siendo que éstos deberían tener como principal objetivo la conservación del medio ambiente, así como el desarrollo económico y social de las regiones donde se lleve a cabo (Cornejo, 2008; Robles, 1997).

Tal situación sólo se ha logrado en algunos casos, debido a que “los responsables de formular las políticas turísticas se concentran en los efectos económicos positivos de la actividad e ignoran otros aspectos” (Tarlombani, 2005: 223), como los referidos a la contaminación, deforestación e imagen urbana, entre otros que se incluyeron en la agenda de la Comisión que paulatinamente dejó de funcionar ante el desgaste de su líder y el desinterés del resto de actores.

Lo anterior explica porque aún en los gobiernos locales los problemas públicos son de gran escala, complejos, interdependientes, subjetivos y dinámicos; razón por la cual ya no son cognoscibles, tratables o solucionables, solamente con los poderes, conocimientos, recursos e instrumentos de estas autoridades (Aguilar, 2003c; Aguilar, 2007). Sólo se dará solución a este tipo de problemas con la participación de actores sociales y privados.

San Miguel Almaya se encuentra en un proceso de cambio social, cultural, político y económico, al que solamente podrá enfrentar si genera políticas públicas eficientes que favorezcan el desarrollo sustentable de la comunidad; y la única vía para llegar a éstas es la conciliación de intereses entre sus protagonistas, para generar acuerdos y consolidar acciones en beneficio de la colectividad.

LITERATURA CITADA

- Aguilar, V. L. F. 2007. **El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza.** *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 39. Octubre.
- _____. 2003a. **El estudio de las políticas públicas.** *Estudio introductorio y edición*, Colección Antologías de Política Pública, México: Miguel Ángel Porrúa.
- _____. 2003b. **La hechura de las políticas públicas.** *Estudio introductorio y edición*, Colección Antologías de Política Pública, México: Miguel Ángel Porrúa.
- _____. 2003c. **Problemas públicos y agenda de gobierno.** *Estudio introductorio y edición*, Colección Antologías de Política Pública, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cabrero M. E. y Nava C. G. 2000. **Gerencia Pública Municipal Conceptos básicos y estudio de caso.** Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Miguel Ángel Porrúa.
- Cabrero M. E. 2003. **Políticas Públicas Municipales una Agenda en Construcción**, México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Miguel Ángel Porrúa.
- Carrillo, E. y Tamayo, M. 2008. **El estudio de la opinión pública sobre la administración y las políticas públicas.** *Gestión y Política Pública*. Vol. XVII, núm.1, pp. 193-215.
- Casas, E. 2009. **Representación política y participación ciudadana en las democracias.** *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. LV, núm. 205, Enero-Abril, pp. 59-76.
- Chávez, A., Soriano B.M., y Ocadiz, B. 2009. **El desarrollo del turismo y la economía de México.** *TURyDES*. Vol. 2, núm. 6.
- Cornejo, L.E. y Figueroa C. 2008. **Planificación para el turismo sustentable en pequeñas localidades rurales.** En *Turismo Rural y Desarrollo Sustentable*. Primera Edición. México: Compañía Editorial de México (CEDIMSA).
- Cruz et al. 2010. **Turismo y sustentabilidad; la complejidad del proceso decisorio en San Miguel Almaya.** *Ra Ximhai*. Vol. 6, núm. 3, Septiembre-Diciembre, pp. 379-392.
- Cruz, G. 2008. **El turismo como elemento de conflicto y acuerdo en las redes de política pública de Ixtapan de la Sal, Méx.** Tesis Doctoral, El Colegio Mexiquense A.C. Zinacantepec, México.
- Delgado, A. 2002. **Contribución del análisis de políticas a la formulación y gestión de políticas públicas.** *Papel Político*, núm. 14, 85-98.
- Fernández, J. y González A. K. 2006. **Comunidad local y participación política.** En *El estudio de la nueva Ciencia Política Perspectivas Generales*, México: Universidad de la Habana, Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Centro Internacional de Estudios Estratégicos y El Gobierno del Estado de México, pp.155-166.
- García Del Castillo, R. 1996. **Los gobiernos locales en México ante el Nuevo Federalismo.** *Política y Cultura*, núm. 7, otoño, pp. 97-122
- Gobierno del Estado de México. 2004. Secretaría de Ecología, Gaceta número 109. México.
- Gobierno Federal. 2007. Programa Sectorial de Turismo 2007-2012.
- H. Ayuntamiento de Capulhuac. 2009. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Capulhuac 2009 – 2012. México.
- _____. 2006. Tercer informe de gobierno municipal. México.
- Jiménez, A. 1998. **Desarrollo Turístico y Sustentabilidad. El caso de México.** México. Miguel Ángel Porrúa.
- Klijin, E. 1998. **Policy Networks: An Overview' in Kickert. W. J. M. & Koppenjan, J.F.; (eds) Managing Complex Networks**, Sage, London.

- López, R. y Segura F. 2007. **Modelo de desarrollo municipal Sustentable la Huacana, Michoacán.** en: *Gobierno de Proximidad. La capacidad y el ingenio de la gestión local mexicana*, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Secretaría de Gobernación y El Colegio de la Frontera Norte, p.p. 113-127.
- Martínez, V. H. 1996. **Las políticas públicas desde la perspectiva de las redes sociales: un nuevo enfoque metodológico.** *Política y Cultura*, Núm. 7, pp. 37-60.
- Martínez S., Flamand, L. y Hernández A. 2008. **Panorama del desarrollo municipal en México Antecedentes, diseño y hallazgos del Índice de Desarrollo Municipal Básico.** *Gestión y Política Pública*. Vol. XVII, núm. 1. pp. 145-192.
- Mejía, L. E. 2010. Reunión el día 18 de Septiembre en la Delegación de San Miguel Almaya, Capulhuac, México.
- Osorio, R. 2010. **Análisis de la problemática ambiental en términos de turismo y sustentabilidad desde el enfoque de redes de política pública caso: San Miguel Almaya.** Tesis Licenciatura. Facultad de Turismo. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Pardo, M.C. 2007. Reseña de "Gobernanza y gestión pública" de Luis. F. Aguilar Villanueva. *Foro Internacional*, Vol. XLVII, Núm. 2, abril-junio, pp. 443-447.
- Parra, J. F. 2005. **Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político.** *Política y Cultura*, núm. 24, otoño, pp. 31-61.
- Reza, J. M. 2010. Minuta, Reunión 27 de Marzo en la Delegación de San Miguel Almaya, Capulhuac, México. Inédito.
- Robles, L. M. y Masri, S. 1997. **La industria turística hacia la sustentabilidad.** México: Diana.
- Ruíz, O. 2008. **Turismo: Factor de Desarrollo y Competitividad en México.** *Documento de Trabajo núm. 46*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (versión preliminar).
- Salinas, E y La O, J. 2006. **Turismo y Sustentabilidad: de la teoría a la práctica en Cuba.** *Cuadernos de Turismo*, núm. 17, Enero-Junio, pp. 201-221.
- Santos, J. 2007. Redes de Políticas Públicas Locales: Programa "Menores Trabajadores de la Calle, León, Guanajuato" en *Gobierno de Proximidad. La capacidad y el ingenio de la gestión local mexicana* México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Secretaría de Gobernación y El Colegio de la Frontera Norte, p.p. 69-75.
- Subirats J., Knoepfel P., Larrue C. y Varonne F. 2008. **Análisis y gestión de políticas públicas.** España: Ariel.
- Tarlombani da Silveira, M. A. 2005. **Turismo y sustentabilidad, entre el discurso y la acción.** *Estudios y Perspectivas en Turismo*. Vol. 14, pp. 222-242.
- Zabaleta, D. 2006. **Espacios Multiorganizativos de políticas y conformación de redes de políticas en los municipios urbanos Mexicanos. El caso de la política de protección y conservación del Centro Histórico de Morelia, Michoacán.** Tesis de Licenciatura. El Colegio de México. México, DF.
- Guimarães, R. P. 1994. **Desarrollo sustentable: ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal?, Ensayo.** <http://www.utm.mx/temas/temas-docs/e0831.pdf> (Consulta: 12/02/2010).
- Nicandro Cruz, César y Patrizzo, Mariángela. 2009. **El estudio de las políticas públicas: el estado de la disciplina y la consolidación democrática en América Latina.** Documento en línea (Consulta: 23/03/2010).
- Planeta Sustentable. 2011. **Sustentabilidad.** <http://www.ctiso.com.mx/planeta/sust.html> (Consulta 23/07/11).

Agradecimientos

El contenido de este artículo está basado en los resultados del primer año del proyecto de investigación "Actores, redes de política pública y turismo sustentable en San Miguel Almaya", clave PROMEP/103.5/09/4195, correspondiente a la Convocatoria 2009 Nuevos Profesores de Tiempo Completo del Programa de Mejoramiento del Profesorado, a cargo de Graciela Cruz Jiménez, profesora investigadora de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Lic. Carolina Mejía-Madero

Pasante de la Licenciatura en Turismo, Facultad de Turismo y Gastronomía, Universidad Autónoma del Estado de México. Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México.

Graciela Cruz-Jiménez

Profesora-investigadora de la Facultad de Turismo y Gastronomía, Universidad Autónoma del Estado de México. Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México.